

Desvelando las repercusiones sociales del monocultivo de palma aceitera en Montes de María en Colombia

Estudio De Caso

«Este estudio de caso está dedicado a las valientes comunidades indígenas, que salvaguardan el 80% de la biodiversidad y los bosques que quedan en el mundo. Pero no pueden seguir haciéndolo solas; es nuestra responsabilidad ayudarlas y protegerlas.»

Foto: Rich Carey en Shutterstock



solidar

RESUMEN

Colombia es el mayor productor de palma aceitera de América Latina y el cuarto en el mundo. Este cultivo se ha promovido como un factor de desarrollo desde finales del siglo pasado y, actualmente, es el de mayor extensión en el país, siendo el sector agrícola que más ha crecido en la última década. En el caso de la región de los Montes de María, la ampliación reciente del modelo de agroindustria de la palma de aceite se debió a una combinación de acciones de presión y violencia en medio del conflicto armado, las políticas públicas de estímulo al crecimiento a la agroindustria y la implementación de modelos de asociación público-privados. La expansión de la agroindustria está asociada a procesos de compraventas-masivas de tierras y al despojo y el desplazamiento de comunidades campesinas. El cultivo de palma aceitera cambió el uso del suelo y, con ello, debilitó las prácticas tradicionales de producción, ya que demanda una gran cantidad de agua y requiere de extensiones importantes de tierra agrícola. El clima

necesario para este cultivo está asociado a biomas de amplia diversidad y su establecimiento requiere deforestar la zona, con la consecuente pérdida de especies vegetales y animales, alterando el equilibrio de los ecosistemas locales. Al igual que otros proyectos extractivos, la palmicultura ha generado una fuerte resistencia local, que, sin embargo, no ha sido suficientemente atendida por los gobiernos y los políticos de los países compradores de sus subproductos.

La crisis generada por el cambio climático y el deterioro ambiental global exige medidas multilaterales urgentes para contener el deterioro que producen estas agroindustrias y los modelos extractivistas en general.

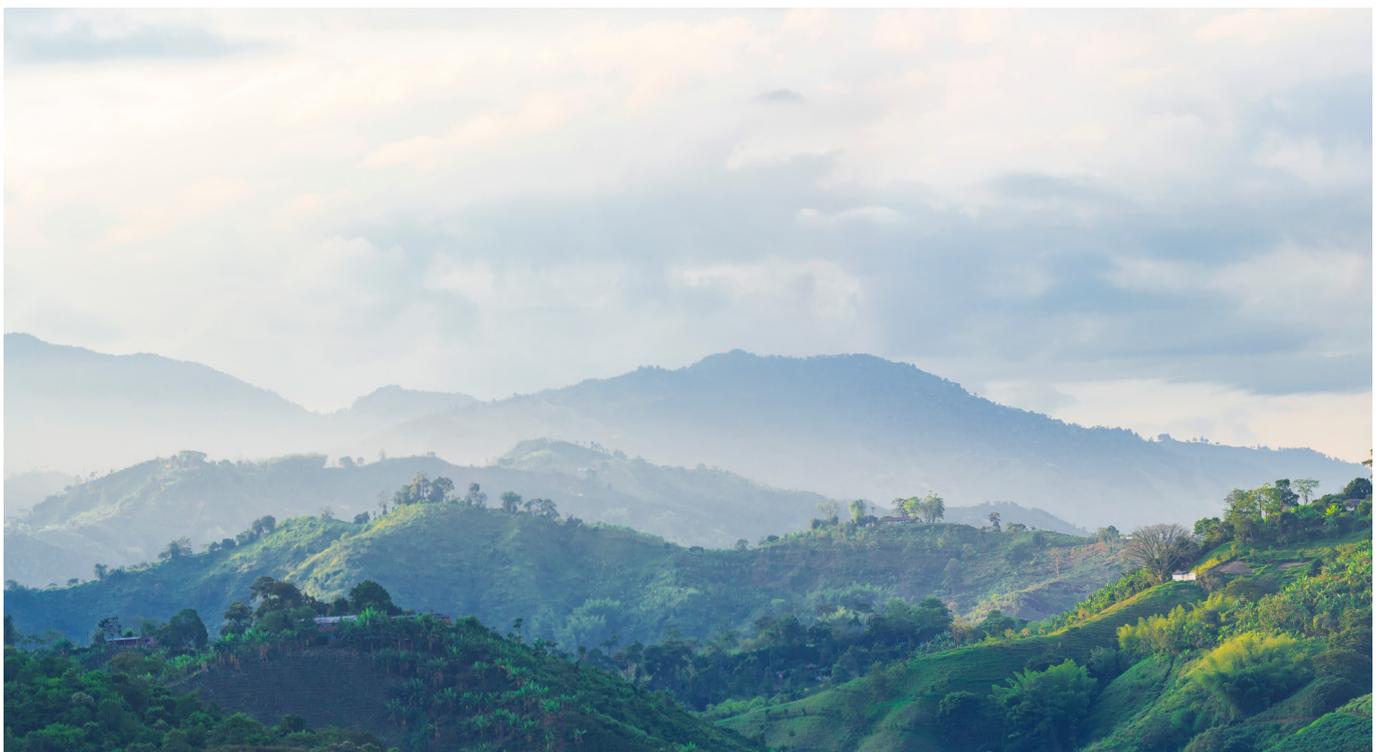


Foto: Javier Crespo en Shutterstock

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	4
2. ANTECEDENTES: DESPOJO Y PALMICULTURA EN MONTES DE MARÍA	6
3. IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES	9
4. LA PALMA ACEITERA, EL COMERCIO INTERNACIONAL Y LA TRANSICIÓN JUSTA	11
5. A MANERA DE CONCLUSIÓN	15
6. HACIA UNA TRANSICIÓN JUSTA GLOBAL	16
7. REFERENCIAS	18



Foto: ©yusnizam via Canva.com

El siguiente estudio de caso se ha realizado en el marco de la campaña Transición Justa Global, que insta a la UE a promover una transición justa desde el punto de vista social y medioambiental no solo en la Unión Europea, sino también en el resto del mundo.

Aunque la acción medioambiental y climática, y la justicia social son dos caras de la misma moneda, si las políticas destinadas a su cumplimiento no se planifican y ejecutan de forma coherente e inclusiva, la transición verde europea puede tener repercusiones perjudiciales para el medioambiente y la sociedad en el sur global. Por ejemplo, los países del sur global tendrán que adaptarse a las nuevas normas europeas desarrolladas en el marco del Pacto Verde Europeo y hacer frente a los efectos negativos indirectos de los modelos europeos de producción y consumo. Por eso, desde el año 2022, SOLIDAR trabaja con sus miembros y socios para recabar opiniones y enfoques sobre la transición justa de las organizaciones de la sociedad civil del sur global, incluidos sindicatos, defensores de los derechos de las comunidades indígenas y colectivos feministas. La campaña Transición Justa Global es una acción conjunta entre Solidar Suisse, Movimiento por la Paz (MPDL), Olof Palmes International Center (OPIC), FOS, y SOLIDAR, junto con sus socios de África, Asia y América Latina. A través de los diferentes testimonios, pondremos de relieve las incoherencias y las consecuencias negativas causadas por la falta de atención que tienen los países socios en la dimensión exterior.

Solicitamos a la UE que adopte el enfoque de la transición justa global en sus relaciones con los países del sur global y que convierta el actual Pacto Verde Europeo, y su sucesor, en un Acuerdo Verde Global para asegurar la coherencia política, acelerar la consecución de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y los objetivos del Acuerdo de París, así como garantizar una distribución justa de los costes y los beneficios de la transición verde europea entre Europa y los países socios.

1 INTRODUCCIÓN

Colombia es un país que cuenta con suelos fértiles y un clima tropical que acogen una abundante y compleja biodiversidad. Estas características son propicias para una diversidad de cultivos agrícolas, lo que ha permitido el asentamiento de comunidades humanas étnicamente diversas, que hasta hace un tiempo coexistían en relativa armonía con estos delicados ecosistemas. No obstante, al igual que en el resto de la región latinoamericana, la segunda mitad del siglo XX se caracterizó por una serie de conflictos relacionados con la llamada Guerra Fría y la expansión de la producción y el comercio de narcóticos, que son consumidos de manera ilegal, principalmente en el mercado norteamericano¹.

Estos elementos se sumaron a la histórica desigualdad y exclusión social que sufrieron muchas poblaciones, principalmente los pueblos indígenas y los afrodescendientes, para generar un escenario de confrontación y violencia extrema, traducido en el conflicto armado interno más prolongado de la



Foto: MPDL Colombia

1 PNUD (2013): Informe Regional de Desarrollo Humano 2013-2014



Foto: Nizz en Shutterstock

región. Este conflicto trajo como consecuencia la muerte de muchas personas y el desplazamiento de comunidades agrícolas enteras, que, en muchos casos, debieron abandonar sus medios de vida y sufrir una sistemática pérdida de bienestar.

Décadas antes de la firma del acuerdo de paz en 2016, los cambios económicos globales que establecían el modelo neoliberal favorecieron la expansión de industrias extractivas y ciertos monocultivos en la región.

Este documento presenta, de forma sintética, el caso del monocultivo de la palma aceitera en la región de Montes de María, situada en el norte caribeño de Colombia. Como se verá, la expansión de este cultivo ha dejado una huella significativa en la vida de las comunidades y en los frágiles ecosistemas, vulnerando los tejidos sociales, facilitando la violación de derechos humanos, la pérdida de biodiversidad y la contaminación de las fuentes de agua.

Este estudio se hizo a través del Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad (MPDL), que tiene presencia constante y activa en Colombia, así como en otros países de la región, desde el año 1994. Desde entonces, MPDL ha trabajado arduamente impulsando el desarrollo de iniciativas civiles para la construcción de Paz, considerándola como un objetivo y un proceso. Por eso, la firma de los acuerdos ha significado para Colombia un avance para la consecución de la paz, donde MPDL contribuye con el trabajo que realiza.

Para la elaboración de este estudio, se recurrió a fuentes documentales, algunas proporcionadas por el equipo de trabajo de MPDL. Además, se entrevistó a un total de nueve personas, entre quienes se encuentran líderes comunitarios de Montes de María, así como excombatientes y representantes de organizaciones acompañantes, a quienes se agradece su tiempo y sus reflexiones para este estudio².

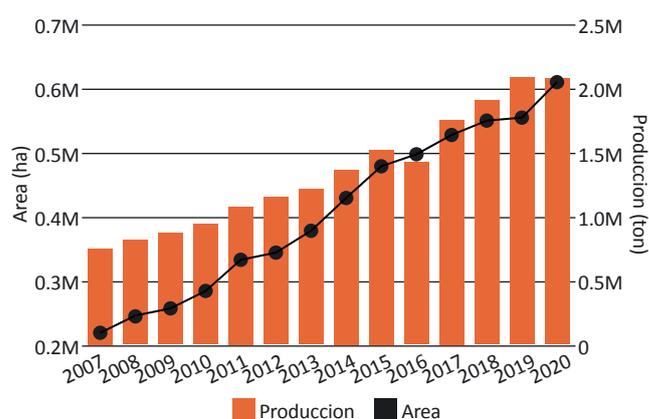
2 El perfil de las personas consultadas se incluye en las referencias del final.

2. ANTECEDENTES: DESPOJO Y PALMICULTURA EN MONTES DE MARÍA

En la década de 1980, la guerra interna se extendía por todo el territorio colombiano. «Los Montes de María fueron el escenario de varias de las peores masacres cometidas durante una guerra que alcanzó cotas de brutalidad inimaginables. Según datos del Gobierno colombiano, cerca de un tercio de la población huyó de la región entre 1998 y 2008, dejando sus pueblos a merced de los fantasmas de la guerra. Tras la desmovilización de los paramilitares y la retirada de la guerrilla, los combates, los atentados y los secuestros cesaron, y la población desplazada comenzó a regresar a los Montes de María. Pero la región ya había cambiado para siempre. Las comunidades se habían roto, las tierras tenían nuevos dueños y los cultivos tradicionales de ñame, yuca y banano habían sido sustituidos por un nuevo colonizador: la palma de aceite»³.

El cultivo de palma aceitera (*Elaeis guineensis*) se ha promovido como un factor de desarrollo desde el Gobierno de Andrés Pastrana (1998-2002), orientado a la demanda interna y a la exportación. Durante el Gobierno de Álvaro Uribe (2002-2010), se estableció una nueva política enfocada en la producción de biocombustibles debido a los altos rendimientos de conversión que se logran⁴. Actualmente, es el cultivo de mayor extensión en Colombia, con casi 600 000 hectáreas, siendo el sector agrícola que más ha crecido en la última década en el país⁵. Colombia es el mayor productor de palma aceitera de América Latina y el cuarto en el mundo⁶.

Colombia: Superficie cosechada y producción de palma aceitera



Fuente: Agronet, Ministerio de Agricultura, Colombia

El país consta de cuatro grandes zonas palmeras que abarcan territorios de 16 departamentos y más de 100 municipios.

Los Montes de María es una región que forma parte de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), creados en 2017 como parte de los acuerdos de paz. Los PDET son un instrumento de gestión y planificación del Gobierno colombiano y su objetivo es impulsar el desarrollo económico, social y ambiental en aquellas zonas del país más afectadas por el conflicto armado interno.

La ampliación reciente del modelo de agroindustria de la palma de aceite en la región de los Montes

3 Rodero, P. y Peñuela, S. (2017). *A este tigre no le gusta el aceite de palma*.

4 Estupiñán, J. (2023).

5 Colombia, potencia de vida (2023). *La palma de aceite colombiana en cifras*.

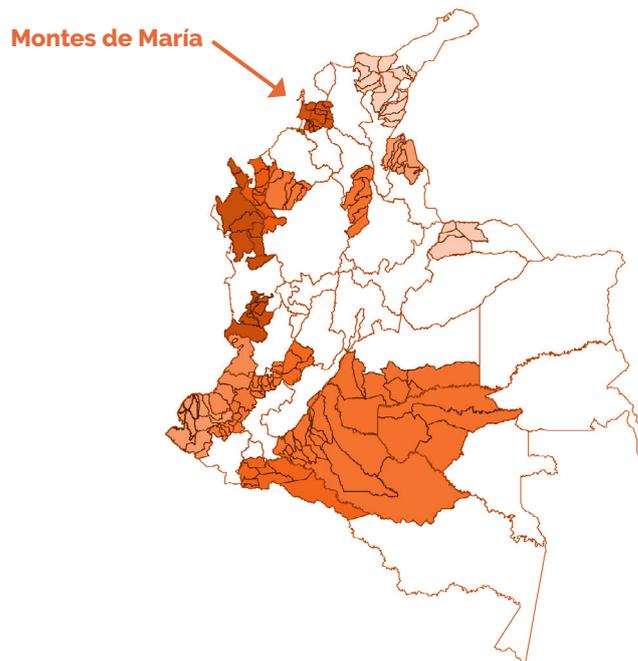
6 Ministerio de Agricultura (2023).

de María⁷ se debe a una combinación de acciones de presión y violencia en medio del conflicto armado en Colombia, las políticas públicas de estímulo al crecimiento a la agroindustria y los modelos de asociación público-privados en los que las corporaciones juegan un papel fundamental. La expansión de la agroindustria está asociada a procesos de compraventas masivas de tierras y el despojo selectivo sobre comunidades campesinas.

Un caso paradigmático es el del municipio de María La Baja. Entre 2006 y 2015, el área cultivada con palma de aceite en ese territorio pasó de 3400 a 11 022 hectáreas⁸. En los últimos años, este municipio ha venido produciendo un promedio de 190 000 toneladas de fruta de palma de aceite al año, que se transforman en más de 33 000 toneladas de aceite, de las cuales un 23 % se destina a los biocombustibles⁹, que, si bien no existe una opinión unánime sobre su sostenibilidad, sus impulsores los consideran menos dañinos para el medioambiente que los combustibles fósiles.

La palma contó con incentivos fiscales y crediticios, con los que no contaron otros cultivos¹⁰. Las comunidades asocian la instalación del cultivo con una estrategia de despojo de la tierra, ya que la gente vendía de forma desesperada sus tierras buscando algunos ingresos y poder huir de la violencia.

«Llegó en un momento inesperado, sin planificación. Llegó en un momento en que queríamos salir e irnos a la ciudad por la violencia. Entonces, debimos vender nuestras tierras por necesidad. Hubo despojo e invasión. Hubo aprovechamiento de las zonas de amortiguamiento. Aun ahora, se está haciendo compra masiva de las tierras»¹¹.



Otros campesinos se asociaron con las empresas palmeras ante la falta de insumos y créditos para continuar con sus cultivos tradicionales. El cultivo de palma aceitera en Colombia cambió el uso del suelo y con ello, debilitó las prácticas tradicionales de producción.

«La palma llega a María de la Baja a finales de los años 90, especialmente en 1998. Con un antecedente: había una instalación de equipamiento agrario de gobiernos anteriores, de arroz u otro monocultivo. Se adjudicaron terrenos a los municipios. Hubo una reforma agraria. Es una zona rica de suelos y con disponibilidad de agua. Se creó el distrito de riego. Tal vez, el más grande del departamento, el cual, posteriormente, fue privatizado y dejó de estar al servicio de la población campesina para beneficiar a las empresas palmicultoras»¹².

7 La región de Montes de María está conformada por 15 municipios: 7 del departamento de Bolívar (Córdoba, Carmen de Bolívar, El Guamo, María La Baja, San Jacinto, San Juan Nepomuceno y Zambrano) y 8 del departamento de Sucre (Chalán, Colosó, Los Palmitos, Morroa, Ovejas, San Onofre, San Antonio de Palmito y Tolú Viejo), según la Agencia de Renovación del Territorio. También son considerados áreas de influencia regional los municipios de Corozal y Sincelejo, según la Fundación Ideas de Paz.

8 Fedepalma. <https://fedepalma.org/>

9 Biodiésel y bioetanol.

10 Entrevista C.

11 Entrevista D.

12 Entrevista A.

A través de la Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite (FEDEPALMA), que es una asociación de productores de palma fundada en 1962, se buscaba convencer a productores indecisos «supliendo las carencias de un Estado inexistente en la región a través de la construcción de escuelas e infraestructuras básicas»¹³.

Según los residentes entrevistados, cuando no se lograba convencer a algunos propietarios, se llegó incluso a cometer acciones violentas: fue asesinado un líder comunitario y la familia prefirió vender la tierra.

13 Rodero and Peñuela (n3).

3. IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES

El cultivo de Palma demanda una gran cantidad de agua y requiere de extensiones importantes de tierra agrícola. El clima necesario para este cultivo está normalmente asociado a ecosistemas de amplia diversidad y su establecimiento requiere deforestar la zona, con la consecuente pérdida de especies vegetales y animales.

«Para poder agenciarse de las tierras necesarias, las empresas palmeras presionaron a la población, en algunas ocasiones las amenazaron, logrando así comprar la tierra a bajos precios, y muchas veces aprovechándose de la pobreza y de los contextos de violencia derivada del conflicto armado interno. Otro factor importante para el despojo fue el endeudamiento de muchos campesinos. [Posteriormente] El Estado cedió la cartera de crédito a entidades privadas»¹⁴.

La palma ha tendido a desplazar los cultivos tradicionales de la población, que dejan de ser «competitivos». La gente tiene que comprar alimentos de otros lugares e incluso agua embotellada, ante los niveles de contaminación. «Los agroquímicos utilizados contaminan el agua y el aire y existen muy pocos controles»¹⁵. Hay numerosos reportes de personas intoxicadas, incluyendo menores, por beber fuentes de agua cercanas a los cultivos de palma. «No hubo ningún seguimiento a los impactos negativos por parte del gobierno»¹⁶.

14 Entrevista A.

15 Entrevista D.

16 Entrevista A.

17 Estupiñán (n4).

18 Estupiñán (n4).

Las fuentes de agua de la vereda llamada La Suprema, con unos 200 habitantes en la región en María La Baja, se han convertido en un peligro para la vida de sus residentes, en su mayoría sobrevivientes del conflicto armado, quienes subsisten en esta región rodeados de una intensa actividad extractiva. El poblado, fundado hace más de 25 años por campesinos que huían de la guerra, hoy lo conforman 69 familias, y cuenta con numerosos ojos de agua dulce aptos para el consumo después del filtrado¹⁷.

Al ser un cultivo invasivo, la palma ha alterado el equilibrio de los ecosistemas locales con efectos fitosanitarios importantes. Como relataba una residente entrevistada: «trajeron plagas que no conocíamos antes y no estábamos preparados para enfrentar».

A pesar de ser un negocio en crecimiento, la palmicultura no es una gran generadora de empleo, ya que **por cada 100 hectáreas se emplean solo 27 trabajadores**¹⁸. Según una de las personas entrevistadas,

«En muchos casos son contratos temporales y mal pagados. El sistema de subcontratación ha permitido la competitividad del sector para los empresarios, pero las condiciones de trabajo no son las más adecuadas. Estas distorsiones en el mercado laboral se ven incrementadas al no haber alternativas, los campesinos han perdido sus activos productivos y en las escuelas

solo ofrecen capacitaciones relacionadas con la palmicultura»¹⁹.

En este escenario, muchas mujeres que pertenecen a familias sin tierra o que las alquilan para cultivar granos básicos, se han visto obligadas a ingresar al mercado laboral informal y a realizar múltiples actividades para el sustento de sus hogares. Según un informe elaborado por ActionAid, las mujeres que trabajan en las plantaciones, en particular en actividades de vivero, son discriminadas y reciben un pago inferior al de los hombres por realizar tareas agrícolas equivalentes²⁰.

Otro efecto que produce el cultivo es el corte de los antiguos caminos vecinales por la instalación de las fincas palmeras, lo que produce alteraciones en las prácticas cotidianas de la población.

«Ha afectado a nuestras tradiciones y formas de vida. Ya no hay ojos de agua para el abastecimiento»²¹.

El cultivo de palma ha vulnerado derechos de los pueblos indígenas y de la población afrodescendiente. Según personas entrevistadas de la región, como comunidades étnicas han sufrido muchas afectaciones. Se han perdido las tierras colectivas y se ha reducido la posibilidad de adquirirlas. En María La Baja, se ha desplazado a las poblaciones indígenas y sus medios de vida han sido vulnerados, afectando la habitabilidad y la dignidad. Además, las plantas de beneficio generan olores fétidos en superficies significativas²².

Al igual que otros proyectos extractivos, la palmicultura ha generado una fuerte resistencia local, que, sin embargo, no ha sido escuchada por los gobiernos y que incluso se busca desarticular. Destaca aquí el liderazgo por parte de las mujeres.

«La situación ha propiciado que haya muchas más mujeres en defensa del territorio. Las mujeres han perdido sus trabajos tradicionales en artesanía, plantas medicinales y agricultura para el consumo alimentario. Además, se incrementó el acoso sexual a las mujeres por trabajadores de la palma. Muchas mujeres han debido ir a la ciudad a emplearse en trabajo doméstico de forma precaria»²³.

Es necesario mencionar que las pequeñas explotaciones palmeras, como iniciativas campesinas, son consideradas de forma positiva por las personas consultadas y son los megacultivos los que acumulan más impactos negativos. Por otro lado, si bien la expansión de la palma ha sido muy extensa, en el sur de los Montes de María existen experiencias de resistencia a estos modelos, como en La Esperanza, una de las pocas comunidades indígenas zenúes que aún existen en la zona, la cual ha apostado por un turismo gestionado comunitariamente y que respete el entorno como alternativa a la agroindustria. «Nos han llegado proyectos de teca y de palma y los hemos rechazado porque nosotros mantenemos nuestra cultura y nuestro derecho al medioambiente, vivimos de la naturaleza», explica uno de sus líderes. El parque ecoturístico Ecolosó, que incluye una cascada en medio de una zona selvática, fue aprobado en 2017 a pesar de las reticencias iniciales de los indígenas a recibir turistas en su región.

«Es una fuente natural, la cual se daña si se usa mucho, pero ahora nos damos cuenta de que, si la sabemos manejar, podemos mejorar la calidad de vida de los habitantes y que los visitantes que vengan se lleven una buena imagen de la comunidad»²⁴.

19 Entrevista A.

20 Estupiñán (n4).

21 Entrevista D.

22 Entrevista D.

23 Entrevista D.

24 Rodero y Peñuela (n3).

4. LA PALMA ACEITERA, EL COMERCIO INTERNACIONAL Y LA TRANSICIÓN JUSTA

El cambio climático y la degradación ambiental representan riesgos existenciales para el planeta en su conjunto. Si bien ha habido esfuerzos para lograr pactos vinculantes internacionales en materia ambiental y climática, aún quedan muchos vacíos debido a las asimetrías en el Estado de derecho en regiones y países alrededor del mundo. Esto dificulta la aplicación de los principios globalmente aceptados. Los países con democracias más estables, en particular los de la Unión Europea, han hecho esfuerzos para incluir en sus políticas de comercio internacional una serie de requerimientos para garantizar que la producción y la comercialización de los productos que importan cumplan con los

estándares de protección ambiental y climática. Esto es un proceso en desarrollo y en constante construcción, pero el tiempo del planeta se agota, por lo que hay cambios que deben considerarse urgentes y los países más desarrollados son los que tienen la posibilidad de liderarlos.

La Unión Europea es uno de los mayores mercados del mundo, con más de 700 millones de consumidores²⁵, y gran parte de lo que ocurre en la UE dicta cómo se obtienen, procesan y comercializan las materias primas a escala mundial.

La propuesta de Directiva sobre Diligencia Debida en materia de Sostenibilidad Corporativa²⁶ (DDSC) establece normas sobre las obligaciones que incumben a las grandes empresas en relación con los efectos adversos, reales y potenciales, para los derechos humanos y el medioambiente de sus propias operaciones, de las operaciones de sus filiales y de las operaciones efectuadas por sus socios comerciales. Asimismo, establece normas sobre sanciones y la responsabilidad civil en caso de incumplimiento de dichas obligaciones. Por último, establece obligaciones para que las empresas adopten un plan que garantice que su modelo de negocio y su estrategia sean compatibles con los acuerdos climáticos²⁷.

En la transición hacia una economía con bajas emisiones de carbono, la DDSC apunta a la rendición de cuentas de las empresas, la conducta empresarial responsable y el acceso a la justicia para los pueblos



Foto: MPDL Colombia

25 Banco Mundial. <https://data.worldbank.org/>.

26 Comisión Europea, Directiva sobre Diligencia Debida en materia de Sostenibilidad Corporativa.

https://commission.europa.eu/business-economy-euro/doing-business-eu/corporate-sustainability-due-diligence_en?prefLang=es

27 Consejo Europeo, Pacto Verde Europeo. <https://www.consilium.europa.eu/es/policies/green-deal/fit-for-55-the-eu-plan-for-a-green-transition/>

indígenas²⁸. Hay que recordar que los pueblos indígenas custodian y protegen al menos el 80 % de la biodiversidad que queda en el planeta, por lo que su participación en la transición es crucial, un hecho reconocido por el Parlamento Europeo: *«El Programa General Europeo de Acción en Materia de Medio Ambiente hasta 2030, marco de actuación de la Unión en el ámbito de medioambiente y clima, tiene por objeto proteger, restaurar y mejorar el estado del medioambiente, entre otras cosas, deteniendo e invirtiendo la pérdida de la biodiversidad. Dado que los derechos de los pueblos indígenas y la conservación de la biodiversidad están inextricablemente vinculados, hacemos hincapié en la importancia de respetar ambos simultáneamente»*²⁹.

Colombia es el primer socio comercial de la Unión Europea dentro de la comunidad Andina, y el quinto en América Latina. Por su parte, la Unión Europea es el tercer socio comercial de Colombia y la segunda fuente de inversión extranjera directa en el país³⁰. El Acuerdo Comercial entre Colombia y la Unión Europea (en vigor desde 2013) va más allá del comercio y las medidas arancelarias, al abarcar también el área de servicios, la propiedad intelectual, la contratación pública, y los derechos humanos.

En 2022, las exportaciones colombianas a la Unión Europea alcanzaron 9316 millones de euros. El 29 % de las exportaciones fueron productos agrícolas, entre los que se destacan el banano fresco y el café³¹. Sin embargo, la demanda mundial de aceite de palma ha ido en aumento en los últimos años debido a su amplia variedad de usos, que van desde alimentos procesados hasta cosméticos y biocombustibles. El 26 % de la producción se destina al mercado internacional, de lo cual, aproximadamente la mitad

va al mercado europeo³², que es el mayor consumidor de aceite de palma en el mundo, con un 45 % del consumo global, según un informe comisionado por RSPO³³.

Como se mencionó anteriormente, los biocombustibles derivados de la palma aceitera han sido propuestos como alternativa a los combustibles fósiles por ser más respetuosos con el medioambiente. No obstante, esto no toma en cuenta el impacto de la deforestación producida por su cultivo ni la consecuente pérdida de biodiversidad. Si bien en un inicio las directrices de la Unión Europea orientadas a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero indicaban que la mezcla de biocombustibles, de los que la palma era materia prima, era uno de los métodos para reducir la intensidad de los gases de efecto invernadero de los combustibles fósiles suministrados, actualmente, se reconoce que la producción en masa de este tipo de biocarburantes puede ocasionar grandes daños al medioambiente.

El consumo de la Unión Europea «es un factor sumamente importante de la deforestación y la degradación ambiental en todo el mundo [...]. Sin una intervención reguladora adecuada, el consumo y la producción en la Unión [Europea], por sí solos, de seis materias primas (ganado bovino, cacao, café, palma aceitera, soja y madera) harían que de aquí a 2030 la deforestación aumentase aproximadamente 248 000 hectáreas al año»³⁴.

El Reglamento (UE) 2023/1115 del Parlamento Europeo reconoce el grave impacto de la deforestación producido por la producción de

28 Krenak, E. y Angarova, G. (2023) La directiva europea sobre la diligencia debida en materia de sustentabilidad de las empresas: ¿Por qué importan los Pueblos Indígenas?.

29 Ibid.

30 Delegación de la UE en Colombia. https://www.eeas.europa.eu/colombia/la-union-europea-y-colombia_es?s=160

31 Ibid.

32 Fedepalma.

33 EPOA, IDH, RSPO (2022), *Sustainable Palm Oil: Europe's Business*

34 Reglamento (UE) 2023/1115 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de mayo de 2023, relativo a la comercialización en el mercado de la Unión y a la exportación desde la Unión de determinadas materias primas y productos asociados a la deforestación y la degradación forestal, y por el que se deroga el Reglamento (UE) n.o 995/2010. <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX%3A32023R1115>

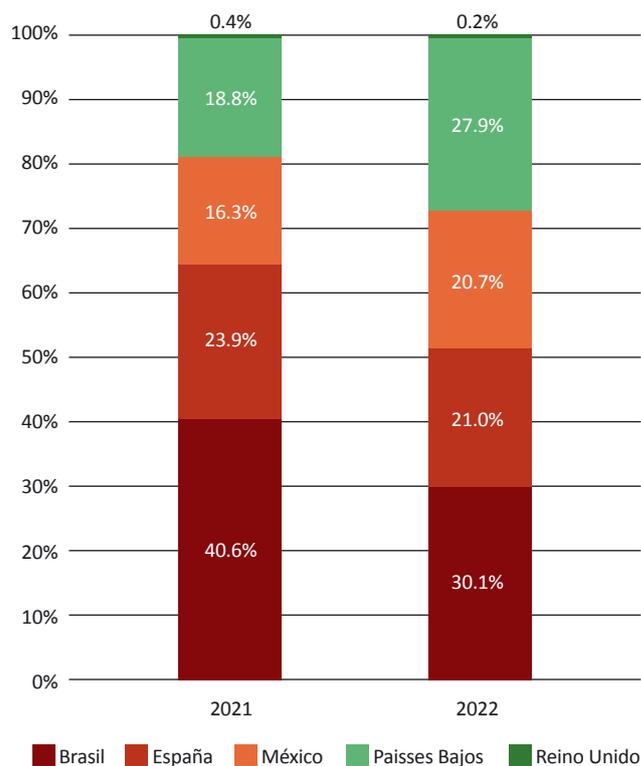
algunas materias primas, incluyendo la palma aceitera³⁵, y establece normas con el fin de reducir al mínimo la contribución de la UE a la deforestación y a la degradación ambiental en todo el mundo. El artículo 3 del Reglamento citado prohíbe la introducción en el mercado europeo de productos que no estén libres de deforestación, que no hayan sido producidos en el marco de la legislación local o que no estén amparados por una declaración de debida diligencia. Sin embargo, se hace necesario que se incrementen los controles por parte de la Unión Europea para que esto se cumpla a cabalidad.

Adicionalmente, es esencial mencionar que este Reglamento hace hincapié en el principio de coherencia con las políticas en favor del desarrollo y señala que se debe promover la cooperación con los países en desarrollo. Se expresa que los Estados miembros y la Comisión Europea deberán continuar trabajando en asociación con países productores y en cooperación con organizaciones y organismos internacionales y partes interesadas que actúan sobre el terreno por medio de diálogos multilaterales. En este sentido, se busca que la Comisión refuerce su apoyo e incentivos con respecto a la protección y el fortalecimiento de los derechos de las comunidades locales, basándose en indicadores con fundamento científico, la agricultura y el cambio climático, entre otros.

A pesar de estas normativas cada vez más específicas, las prácticas depredadoras y violatorias de los derechos humanos continúan en la región de Montes de María. Según el testimonio de uno de los entrevistados, existen empresas calificadoras que se prestan para certificar productos producidos por estas empresas como sostenibles sin que se considere toda la cadena de suministros ni el daño acumulativo que implica un cultivo como el de la palma, que es de mediano y largo plazo.

En la era de la globalización financiera, es relativamente fácil para las empresas transferir responsabilidades, tanto fiscales como de

Destino de la exportación de aceites de palma (% del valor FOB)



Fuente: Agronet, Ministerio de Agricultura, Colombia

certificación, entre sus subsidiarias ubicadas en países con normativas más «relajadas» u ocultar su participación. Es difícil la deducción de tales responsabilidades si se consideran individualmente. En consecuencia, los tratados comerciales deberían, en general, estar condicionados al cumplimiento de estándares mínimos sobre derechos humanos en los países destinatarios de inversiones, en particular, en países en donde hay una importante población indígena y en donde hay una alta y compleja biodiversidad³⁶. Además de la vigilancia del cumplimiento de la debida diligencia de las empresas, se requiere comprender las estrategias para el enmascaramiento de prácticas contrarias a la transición justa en la cadena de suministros de las distintas empresas involucradas.

Para las personas entrevistadas, el cultivo de palma no tiene nada que ver con una transición justa.

³⁵ Ibid.

³⁶ Es relevante mencionar que entre 2010 y 2020, en Colombia se abrieron 176 procesos contra productores de palma debido a malas prácticas como la vulneración a normativas ambientales, la tala de bosques y el desvío y el acaparamiento de agua. IEA (2022).

Se han deforestado los suelos y se ha degradado gravemente el ecosistema. Si bien, según los académicos consultados, no se conoce el origen del capital ni la propiedad de las empresas locales, sería necesario considerar en conjunto el cultivo en el país, de una manera holística, buscando alternativas más sostenibles. Estudios anteriores muestran que el destino de las exportaciones de aceite de palma de María La Baja era Rotterdam, pero es un dato que no se ha actualizado recientemente³⁷.

Aunque la federación de palmeros busca que las empresas asociadas cumplan con los estándares internacionales,

«Cumplir con las certificaciones fitosanitarias o de calidad de los productos no borrará lo que han hecho en el pasado ni el impacto ambiental. Si llegaron violando derechos, continuarán haciéndolo»³⁸.

37 Entrevistas A, B, C, y D.

38 Entrevista D.

5. A MANERA DE CONCLUSIÓN

La expansión del monocultivo de palma aceitera en la región de Montes de María en Colombia ha dejado una estela de impactos negativos, tanto ambientales como sociales. La pérdida de áreas boscosas y de biodiversidad, la contaminación de las fuentes de agua, el despojo de tierras de las comunidades campesinas, la ruptura de tejidos sociales y la alteración de elementos y medios de vida son algunos de los más notorios.

La expansión de este cultivo tuvo un auge importante durante la década de 1990, asociado a las políticas neoliberales que, en la búsqueda de incrementar las ganancias, pretendían optimizar el rendimiento del suelo sin considerar los impactos socioambientales. Si bien ha habido una serie de «ajustes» en las políticas de este sector, en la búsqueda de ajustarse a las nuevas agendas ambientales globales y a la transición energética, los impactos descritos en este estudio son irreversibles en el corto y mediano plazo. Si bien la palmicultura ha pretendido convertir sus procesos en «sostenibles», si se considera la cadena completa de suministros, de cultivo y de aprovechamiento de los subproductos,

difícilmente cumplirá con los estándares ambientales y de derechos humanos requeridos por las normativas internacionales.

Por estas razones, en lo que se refiere al caso del aceite de palma en Colombia, la Unión Europea debe:

- ✔ Asegurar que sus políticas y la de sus Estados miembros incorporan un enfoque de justicia transicional, promoviendo y respetando las medidas de los acuerdos de paz, cuidando a las comunidades afectadas y al medioambiente.
- ✔ Contribuir, como política general, más allá de los tratados de libre comercio, al tránsito hacia una economía no extractivista en los países de América Latina, con respeto de los derechos de los pueblos indígenas.
- ✔ Reducir la importación y el consumo de aceite de palma y apoyar con medidas sociales a aquellas comunidades para la recuperación y la restauración de los ecosistemas y la biodiversidad, en línea con el pilar del Pacto Verde Europeo.



Foto: MPDL Colombia

6 HACIA UNA TRANSICIÓN JUSTA GLOBAL

A pesar de sus esfuerzos, la UE se está quedando rezagada en la puesta en marcha de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)³⁹ mientras que algunas de sus estrategias y políticas, como el Pacto Verde Europeo, pueden poner en peligro la capacidad de los países socios para alcanzar los ODS.

Aunque la acción medioambiental y climática, y la justicia social son dos caras de la misma moneda, si las políticas destinadas a su cumplimiento no se planifican y ejecutan de forma coherente e inclusiva, la transición verde europea puede tener repercusiones perjudiciales para el medioambiente y la sociedad en el sur global.

Por este motivo, la campaña Transición Justa Global hace un llamado a las instituciones de la Unión Europea, así como a los futuros miembros del Parlamento Europeo y la nueva Comisión Europea, para que se garantice que el próximo Pacto Verde Europeo esté dotado de una sólida dimensión exterior.

Para ello, la UE y sus representantes deben:

- ✔ Liderar la puesta en efecto de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible a través de una estrategia global de desarrollo sostenible de la UE y garantizar la coherencia de las políticas para hacer frente a los posibles efectos negativos de las políticas, los programas y las acciones de la UE en los países socios. Deben realizar evaluaciones exhaustivas (ex ante y ex post) de las repercusiones en materia de sostenibilidad de sus políticas, programas y acciones para evaluar y abordar las repercusiones externas económicas, sociales,

políticas y medioambientales de las políticas de la UE, especialmente en las comunidades más excluidas.

- ✔ Revisar su política comercial y sus relaciones económicas para incorporar sanciones sobre normas laborales y medioambientales. Garantizar que todas las empresas de la UE respeten los derechos humanos, no los infrinjan, aborden las repercusiones negativas sobre los derechos humanos en las que estén implicadas y garanticen el acceso a una reparación efectiva en caso de que se produzcan dichas violaciones.
- ✔ Aumentar los incentivos, como el apoyo técnico y financiero, así como la financiación basada en subvenciones para las pérdidas y los daños, la mitigación y la adaptación para que, de esta forma, los países socios emprendan sus propios procesos y mecanismos de transición justa.
- ✔ Promover, proteger y habilitar espacios cívicos y contrarrestar la reducción de los espacios destinados para la sociedad civil. Garantizar consultas y diálogos significativos, inclusivos y seguros con las organizaciones de la sociedad civil durante el diseño, la puesta en marcha, el seguimiento y la evaluación de sus políticas. Al mismo tiempo, la UE debe promover un espacio cívico abierto y proteger a los defensores de los derechos humanos, como los defensores del medioambiente, de las mujeres, de los pueblos indígenas y de los trabajadores, así como favorecer el derecho a defender los derechos.
- ✔ Reforzar la justicia social durante la transición verde mediante la promoción y la facilitación de

³⁹ Comunicado de prensa de la Oficina Europea de Medioambiente (2023), *SDGs: EU Voluntary Review does not support rhetoric of transformative and participatory change*

la movilización de recursos nacionales y, si fuera necesario, también los recursos internacionales, para establecer y ampliar los niveles y los sistemas de protección social universal, incluidas las estrategias de apoyo a los ingresos, los programas de reciclaje profesional y mejora de los certificados, y los servicios públicos de calidad, como la asistencia sanitaria.

7. REFERENCIAS

1. Álvarez, P. Y Mow, J. (2013) *Palma de aceite: Informe Final, contratos. Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz, INDEPAZ.*
2. Betancourth, R. A. (2018) Despojo y agroindustria de palma de aceite en la región de Montes de María, Colombia. Tesis de maestría en Ciencias en Recursos Naturales y Desarrollo Rural. El Colegio de la Frontera Sur, ECOSUR, México.
3. Banco de la República de Colombia. Sección de estadísticas económicas del sector externo. (banrep.gov.co).
4. Castaño, A. (2018) *Conflictos socioambientales ocasionados por el cultivo de la palma aceitera: el caso de María La Baja en Montes de María.* Revista Jangwa Pana, Vol. 17, No 2, 248-257.
5. De los Ríos, E. y Orgoñez, F. (2022) *Montes de María: Los DESC ante una justicia transicional incompleta y la desprotección institucional para las víctimas.* ILSA, Bogotá, Colombia.
6. Estupiñán, J. I. (2023) *Palmicultura en los Montes de María: ¿obstáculo u oportunidad para la transición energética?* Especial Colombia en transición. Historias de la transición energética justa. Consejo de Redacción.
7. Herrera, J., Beltrán, A. y Helo, E. (2018) *Estudio de caso territorial de la región de Montes de María.* CINEP/ Programa por la Paz. Bogotá, Colombia.
8. Moreno, L. (2022) *Palma de aceite: balance sobre los fenómenos de despojo y concentración de tierras ligados a su expansión en Colombia.* Universidad del Rosario, Escuela de Ciencias Humanas, Bogotá, Colombia.
9. NewForesight (2022) *Sustainable Palm Oil: Europe's Business. Facts, analysis, and actions to leverage impact.* September 2022 Report. Commissioned by Roundtable on Sustainable Palm Oil (RSPO).
10. Pardo, M., Barajas, J., Henao, L. y Huertas, J. (2018) *Aprendizajes de construcción de Paz en Montes de María.* CINEP/Programa por la Paz. Bogotá, Colombia.
11. PNUD (2013) *Seguridad Ciudadana con Rostro Humano: diagnóstico y propuestas para América Latina.* Informe Regional de Desarrollo Humano 2013-2014. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, NY.
12. Ramírez, R. (2012) *Diagnóstico de la situación de las y los trabajadores de la agroindustria de la palma en el Magdalena medio y meta.* FENSUAGRO-CUT. Intersindical de la Agroindustria y la Alimentación.
13. Rivillas, G., Mena, L. y Gómez, J. (2020) *Plan de exportación de aceite de palma hacia Países Bajos. Plan de Negocios presentado para optar a Profesionales en negocios internacionales.* Politécnico Grancolombiano.
14. Rodero, P. y Peñuela, S. (2017) *A este tigre no le gusta el aceite de palma.* Planeta Futuro, El País, España, publicado el 17 de febrero de 2017.
15. Personas consultadas: Se consultó a un total de nueve personas. Las conversaciones se realizaron en agosto de 2023. Por seguridad, no se incluye su nombre. En el texto, se citan de acuerdo con las siguientes referencias según su perfil:
 - A. Sociólogo, investigador de los procesos de implementación de la palma en la región. Activista de derechos humanos.
 - B. Académica y activista de derechos humanos. Es investigadora de asuntos agrarios. Ha estudiado el caso de la palma en la región norte de Colombia.
 - C. Activista, académico y excombatiente en la región. Ha estudiado los procesos de resistencia y de implantación del cultivo de la palma en la región.
 - D. Grupo focal con comunitarios y activistas (tres hombres y tres mujeres) que han vivido o acompañado los impactos de la palma en Montes de María.



Foto: Stevan_GP en Shutterstock



solidar

50 Avenue Des Arts. Box 5, 2nd floor.
B1000 - Brussels
Belgium

Editor responsable: SOLIDAR y MPDL
Autora: María Verónica Sajbin Velásquez
Coordinación: Lavinia Mazzei y Penelope Berlamas
Traducción y corrección de textos: Sara Casanova y Ümit Hussein
Diseño gráfico: Dagmar Bleyova

Marzo 2024

SOLIDAR es una red europea y mundial de organizaciones de la sociedad civil (OSC) que trabajan para promover la justicia social a través de una transición justa en Europa y en todo el mundo. Nuestras más de 50 organizaciones miembros están radicadas en 27 países (19 de los cuales son países de la UE) e incluyen OSC nacionales en Europa, no pertenecientes a la UE, de toda la UE y organizaciones activas a nivel internacional.

Para más información, visite www.solidar.org